

Bases Premio NEGTOR 1958

TEMA.—Se deja absoluta libertad en el tema y composición.

PRESENTACIÓN.—Las obras deben presentarse sin montar y precisamente en tamaño 30 x 40 o 35 x 35 cms. sin margen blanco, es decir, que la imagen fotográfica debe ocupar totalmente la superficie expresada.

NÚMERO DE OBRAS.—Cada concursante podrá presentar tres obras como máximo, rigurosamente inéditas, o sea no presentadas anteriormente a otros concursos fotográficos.

REALIZACIÓN.—Para tomar parte en el Concurso es condición indispensable que las fotografías sean positivadas sobre papel o cartón fotográfico de la marca NEGTOR, extremo que acredita la impresión dorsal de dicha marca. Llevan la impresión dorsal NEGTOR, los papeles ENEX (5 gradaciones), CLORENE, BROMENE (4 gradaciones) y BRANTON, en todas las superficies lisas y artísticas: ARTENE, LINON, LUXENE y RAYON.

CONCURSANTES.—Pueden concurrir a este certamen los residentes en España, tanto españoles como extranjeros, haciendo uso de un lema que se anotará con claridad en el boleto que debe unirse al dorso de cada obra, en el cual se excluirá la mención del nombre del concursante.

Para identificación del autor, deberá usarse el formulario impreso que, debidamente cumplimentado y firmado, se remitirá a NEGTOR juntamente con las obras, bajo sobre cerrado, indicándose en el exterior el lema con el que el autor desea ser conocido por el Jurado.

PLAZO DE ADMISIÓN.—Hasta el día 30 de Abril de 1958.

FALLO.—El fallo del Jurado se publicará en la revista ARTE FOTOGRÁFICO, comunicándose por carta certificada a los que sean galardonados y por correo ordinario a todos los concursantes.

EXPOSICION.—Las obras premiadas se expondrán en el Stand de NEGTOR en la PHOTOKINA 1958. Las mismas obras y las que a juicio de NEGTOR se crean oportunas entre las presentadas al Concurso, podrán formar parte de la Exposición del Premio NEGTOR 1958 que recorrerá las principales capitales españolas. El itinerario, impuesto por las circunstancias, se dará a conocer oportunamente en su día.

Todos los concursantes cuyas obras no premiadas, figuren en la Exposición, recibirán a título gracioso un sobre de 10 hojas de papel fotográfico NEGTOR, tamaño 30 x 40 cms. de la superficie que elijan.

DEVOLUCION DE LAS OBRAS.—Las obras premiadas podrán ser reproducidas a voluntad de NEGTOR, considerándose al concursante como cedente, a todos los efectos, por el mero hecho de participar en el Concurso.

Las obras no premiadas ni seleccionadas para la Exposición, se devolverán al darse a conocer el fallo del Jurado y las restantes en su día, al clausurarse definitivamente la Exposición, y precisamente a las señas indicadas por el propio concursante en el momento de su inscripción en el Concurso.

Aún cuando procederá con el mayor esmero al embalar las pruebas, NEGTOR no acepta ninguna responsabilidad por el deterioro que puedan sufrir en la reexpedición,